



(Comité de Transparencia)

TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TABASCO.

Fecha: 28 de febrero de 2020

Lugar: Sala de juntas que está dentro de las oficinas que ocupa el IFORTAB, en Avenida Paseo Tabasco No. 412 Colonia Centro; Villahermosa, Tabasco.

Inicio: 09:45 horas

Asistentes: 3

Clausura: 10:20 horas

No. De Acta: CT-IFORTAB/002/2020

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 10:00 horas del día 24 de febrero de 2020, reunidos en el lugar que ocupa Sala de juntas que está dentro de las oficinas que ocupa el IFORTAB, en Avenida Paseo Tabasco No. 412 Colonia Centro; Villahermosa, Tabasco, C.P. 86000; comparecen los CC. **L.C.P Rubí Larios Rodríguez, Directora Administrativa (Presidenta del Comité); el Lic. Carlos Pulido de la Fuente Director del área Académica y Secretario del Comité; y el L.C.P. Sabino Rodríguez Martínez Jefe del Departamento de Contabilidad (Vocal);** con la finalidad de realizar el análisis correspondiente a la información proporcionada por la Dirección Administrativa de este Sujeto Obligado conforme a la solicitud recibida el 21 de agosto de 2019 la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del IFORTAB recibe vía Plataforma INFOMEX solicitud de información con número de folio: **01564219** por quien dijo llamarse XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXX la cual solicitó:

“copia en versión electrónica de todos los vehículos dados de alta y baja en el inventario de ese sujeto obligado, especificando el número del vehículo, nombre de quien lo tiene asignado, área a su cargo, características del vehículo y funciones a las que se encuentra o encontraba destinado, fecha de alta o baja en su caso, lo anterior del año 2017, 2018 y 2019” Sic.....

Información que originó la inconformidad del recurrente XXXXXXXXXXXX dando inicio su derecho al Recurso de Revisión **RR/DA/3101/P-I** lo que motivo la reunión anterior de este **Comité de Transparencia** con la Finalidad establecer los términos de la respuesta a lo mandatado en el Resolutivo del mencionado **Recurso de Revisión** interpuesto contra el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco. Emitiéndose la respectiva acta de Comité y el acuerdo derivado, no obstante **la Unidad de Transparencia Advierte algunos faltantes** de dicha información correspondientes a los periodos 2017 y 2018 respectivamente originado una nueva búsqueda de la información. Habiendo dicho lo cual se sometió a consideración de los integrantes del Comité la orden del día.



(Comité de Transparencia)

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: Lista de Asistencia e Instalación del Comité.

SEGUNDO: Lectura de la solicitudes con folio 02203819

TERCERO: Análisis y resolución a la sentencia emitida por el Órgano Garante contra del Sujeto Obligado denominado IFORTAB derivado de la respuesta del día 26 de febrero de 2020 al Recurso de Revisión **RR/DA/3101/P-I**.

CUARTO: Acuerdo para la elaboración de la respuesta enviada al solicitante.

QUINTO: Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. En el uso de la voz, la Presidenta del Comité de Transparencia, procede a dar la bienvenida a las personas que a continuación se mencionan: **LIC. Carlos Pulido de la Fuente Jefe de la Unidad de Asuntos Legales y Secretario del Comité; L.C.P Sabino Rodríguez Martínez Jefe del Departamento de Contabilidad y Vocal del Comité**, habiendo quorum legal, se procede a dar lectura a los artículos 47 segundo párrafo y 48 todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco, en la que se ordena la instalación del Comité de Transparencia, cuya constitución se encuentra establecida en el artículo 25 de la ley en comento.

SEGUNDO: Siguiendo con el uso de la voz el Secretario del Comité, cometa, que el motivo por el cual se reúnen, es porque con la finalidad de dar conocer nueva información encontrada del periodo 2018 para poder dar cumplimiento a lo mandado en la Cedula de Notificación recibida el 14 de febrero de los corrientes, la cual mandata restituir la información solicitada por el recurrente: XXXXXXXXXXXX 21 de agosto de 2019 la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del IFORTAB recibe vía Plataforma INFOMEX solicitud de información con número de folio: **01564219** solicitando:

“copia en versión electrónica de todos los vehículos dados de alta y baja en el inventario de ese sujeto obligado, especificando el número del vehículo, nombre de quien lo tiene asignado, área a su cargo, características del vehículo y funciones a las que se encuentra o encontraba destinado, fecha de alta o baja en su caso, lo anterior del año 2017, 2018 y 2019” Sic.....

Lo que origino que se implementaran los mecanismos de acción contenidos en la Ley de Transparencia Y acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. En donde la Unidad de Transparencia recibió de parte al Dirección Administrativa la información correspondiente en el estado en que fue encontrada, haciendo que esta Unidad emitiera el acuerdo correspondiente y para dar la respuesta correspondiente el 26/02/2020.

Derivado de ello, en esa misma fecha la Unidad de Transparencia emite el Oficio IFORTAB/UT/016/2020, toda vez que se advierte que aún hay elementos faltantes a lo cual la Dirección Administrativa realiza todas las diligencias respectivas para asegurar que no existe más



(Comité de Transparencia)

información, a partir de ese punto es que se encuentra nueva información del periodo 2018 y se RATIFICA la Inexistencia de lo concerniente al 2017.

TERCERO : En este sentido este comité inicia su propio análisis de la Información encontrada y advierte que es procedente para entregarse al Recurrente: XXXXXXXXXXXX por ser parte de la solicitud inicial, correspondiente al periodo 2018.

CUARTO: Por lo antes expuesto y para a dar cabal respuesta a las resoluciones emitidas por el ITAIP y con fundamento en los artículos 48 fracción II y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Sujeto Obligado, se instruye al titular de la Unidad de Transparencia a que elabore el acuerdo PARCIALIDAD y CUMPLIMIENTO correspondiente a lo mandatado por el Órgano garante y conforme a los dictamen realizado por este Comité de Transparencia y realice todas las adecuaciones necesarias en un documento ad hoc, por lo cual se solicita se hagan las acciones correspondiente con las áreas implicadas y se notifique al solicitante a través del medio requerido y de manera electrónica por estrados mostrando hipervínculo de la respuesta del acuerdo antes mencionado.

QUINTO: Una vez desahogado todos y cada uno de los puntos del orden del día y al no existir algún otro asunto que tratar, se declara formalmente cerrada la presente sesión del Comité de Transparencia y se procede a su clausura por parte del Presidente, siendo las 10:20 horas del día 28 de febrero de 2020; constante de tres fojas, firmando los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO (IFORTAB).

Presidente

C. P. Rubí Larios Rodríguez

Directora Administrativa del IFORTAB.

SECRETARIO

Lic. Carlos Pulido de la Fuente.

Director de área de Académica
IFORTAB.

VOCAL

L.C.P. Sabino Rodríguez Martínez

Jefe del Departamento de
Contabilidad del IFORTAB.